



Alcaldía Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO

"TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
2008 – 2011"



Libertad y Orden

DECRETO NÚMERO 034 DE 2009
(Septiembre 12 de 2009)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCION GOBIERNO EN LINEA
TERRITORIAL GEL-T EN EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO CUNDINAMARCA**

El Alcalde Municipal de San Bernardo Cundinamarca en uso de sus facultades y en especial las conferidas en los artículos 315 de la Constitución Política, 91 de la Ley 136 de 1994, Decreto 1151 de 2008 del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y

CONSIDERANDO

1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de "Agenda de Conectividad", al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: *"(...) este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones, la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado"*.
2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.
3. Que de igual forma el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es *"(...) definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la*

PALACIO MUNICIPAL Carrera 4 No. 6-02 Tels.: (091) 8680708
E-mail:alcaldía@sanbernardo-cundinamarca.gov.co



Alcaldía Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO

"TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
2008 – 2011"



Libertad y Orden

DECRETO NÚMERO 034 DE 2009
(Septiembre 12 de 2009)

tecnología informática en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo. El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado".

4. Que el Municipio de San Bernardo firmó el convenio interadministrativo con el Ministerio de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones cuyo objeto es el de facilitar la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea y la normatividad aplicable al mismo.
5. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151 de 2008, "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea..." y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

Fase	Plazo para entidades del orden nacional	Plazo para entidades del orden territorial
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012

6. Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el



Alcaldía Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO

"TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
2008 – 2011"



Libertad y Orden

DECRETO NÚMERO 034 DE 2009
(Septiembre 12 de 2009)

aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones de la Alcaldía de San Bernardo consiste en "definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros".

7. Que para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el **MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA** promulgado por el **MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.
8. Que por lo expuesto anteriormente, el Alcalde Municipal de San Bernardo Cundinamarca en ejercicio de sus facultades;

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el siguiente Plan de Acción para la estrategia de gobierno en línea territorial en el municipio de San Bernardo Cundinamarca

A. DIAGNÓSTICO PRELIMINAR

Se pudo constatar mediante el acompañamiento del Delegado del Programa Gobierno en línea, el Señor MAICOL DARIO GUTIERREZ RIVERA, que frente a los compromisos de la implementación de la Estrategia Gobierno en línea el Municipio de San Bernardo, teniendo en cuenta: LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA" (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ha efectuado las siguientes

PALACIO MUNICIPAL Carrera 4 No. 6-02 Tels.: (091) 8680708
E-mail:alcaldia@sanbernardo-cundinamarca.gov.co



Alcaldía Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO

"TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
2008 – 2011"



Libertad y Orden

DECRETO NÚMERO 034 DE 2009
(Septiembre 12 de 2009)

disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:

1. Socialización del Decreto 1151 de 2008 a la Alcaldía.
2. Reactivación del Comité de Gobierno en Línea.
3. Capacitación a los Empleados en la alimentación de la página.
4. Actualización del Sitio WEB.
5. Socialización de la página hacía el Municipio.

B. MATRIZ DE PROYECTOS

A continuación se presenta la matriz donde se registran los proyectos asociados a las respectivas líneas de acción y los objetivos estratégicos, detallando sus metas e indicadores de cumplimiento. Esta matriz se constituye en la fuente para una posterior identificación de las acciones inmediatas que desarrollará cada sector/rama/organismo en el corto, mediano y largo plazo.

Tabla 1. Matriz de registro de proyectos.

Ejes de Acción	Política o Línea Estratégica Sectorial	Proyectos Identificados	Metas	Indicadores de Resultado	Fases de Gobierno en línea asociadas	
					Fase asociada	Criterios de la fase



Alcaldía Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO

"TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
2008 – 2011"



Libertad y Orden

DECRETO NÚMERO 034 DE 2009
(Septiembre 12 de 2009)

Mejores Servicios	1) Actualización de la página Web	Comité GEL-T funcionando.	100% actualizada.	Eventos y noticias sobre la fecha de la última actualización.	Todas	Todas
	2) Información de Trámites y servicios en la página.	Personas con mayor acceso a la Alcaldía.	Tener información de los distintos trámites y servicios.	Más personas consultando trámites y servicios	Interacción	Trámites y servicios
Transparencia	1) Toda la información de la Alcaldía publicada	Más control social	Mayor cobertura de los distintos programas.	Personas satisfechas	Información, interacción y democracia	



Alcaldía Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO

"TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
2008 – 2011"



Libertad y Orden

DECRETO NÚMERO 034 DE 2009
(Septiembre 12 de 2009)

		Veedurías funcionando.	Aumento en las Veedurías.	Obras realizadas sin investigaciones.	Transformación e interacción.	
	2) Ejecución presupuestal actualizada en la página Web.	Personas siguiendo el gasto del presupuesto.	Usuarios de la página Web conociendo el presupuesto.	Personas enteradas.	Información.	
Eficiencia del Estado	1) Buzón de quejas y reclamos.	Atender las inquietudes de la comunidad.	Dar oportuna respuesta a las quejas y reclamos	Número de solicitudes respondidas.	Interacción.	
	2) Uso del correo electrónico.	Agilizar mecanismos de comunicación.	Todas las dependencias con correo	Reducción de gastos de papelería.	Interacción.	



Alcaldía Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO

"TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
2008 – 2011"



Libertad y Orden

DECRETO NÚMERO 034 DE 2009
(Septiembre 12 de 2009)

		ón.	electrónico	Menos contaminación ambiental.	Democracia.	
--	--	-----	-------------	--------------------------------------	-------------	--

C. AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Tabla 2. Avance Fase de Información en línea.

FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN BERNARDO CUNDINAMARCA	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\ mes\día)
Acerca de la Entidad		
Información básica en el Portal del Estado Colombiano	Si	
Misión y visión	No	27 de Septiembre de 2009
Objetivos y funciones	Si	
Organigrama	Si	
Localización física	Si	
Teléfonos y fax	Si	
Correo electrónico de contacto	Si	



Alcaldía Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO

"TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
2008 – 2011"



Libertad y Orden

DECRETO NÚMERO 034 DE 2009
(Septiembre 12 de 2009)

Horarios y días de atención al público	Si	
Directorio de funcionarios principales	Si	
Directorio de entidades	Si	
Directorio de agremiaciones y asociaciones	No	27 de Septiembre de 2009
Normatividad		
Acuerdos	Si	
Decretos	Si	15 de Octubre de 2009
Resoluciones y/u otros actos administrativos de carácter general	Si	15 de Octubre de 2009
Proyectos de normatividad	Si	15 de Octubre de 2009
Presupuesto		
Presupuesto aprobado en ejercicio	Si	01 de Octubre de 2009
Información histórica de presupuestos	Si	30 de Noviembre de 2009
Políticas, planes, programas y proyectos institucionales		
Políticas, planes y/o líneas estratégicas	Si	30 de Noviembre de 2009
Programas y proyectos en ejecución	Si	30 de Noviembre de 2009
Contacto con dependencia responsable	Si	



Alcaldía Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO

"TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
2008 – 2011"



Libertad y Orden

DECRETO NÚMERO 034 DE 2009
(Septiembre 12 de 2009)

Trámites y servicios		
Listado de trámites	Si	30 de Noviembre de 2009
Listado de servicios	Si	30 de Noviembre de 2009
Contratación		
Información sobre la contratación	Si	
Control y rendición de cuentas		
Entes de control que vigilan a la entidad	No	01 de Octubre de 2009
Informes de Gestión	No	01 de Octubre de 2009
Metas, indicadores de gestión y/o desempeño y resultados	No	01 de Octubre de 2009
Plan de Mejoramiento	No	01 de Octubre de 2009
Servicios de información		
Información para niños	Si	30 de Noviembre de 2009
Preguntas y respuestas frecuentes	Si	30 de Noviembre de 2009
Boletines y publicaciones	Si	30 de Noviembre de 2009
Noticias	Si	
Calendario de actividades	Si	30 de Noviembre de 2009
Glosario	Si	30 de Noviembre de 2009
Política de privacidad y condiciones de uso	Si	
Estándares de presentación		
Identidad visual	Si	



Alcaldía Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO

"TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
2008 – 2011"



Libertad y Orden

DECRETO NÚMERO 034 DE 2009
(Septiembre 12 de 2009)

Enlace al Portal del Estado Colombiano	Si	
Fecha de la última actualización	Si	
División de los contenidos	Si	
Uso de colores	Si	01 de Octubre de 2009
Uso de marcos	Si	01 de Octubre de 2009
Manejo de vínculos	Si	30 de Noviembre de 2009
Estándares de funcionamiento		
Mapa del sitio	Si	
Acceso a la página de inicio	Si	
Acceso al menú principal	Si	
Estándares Técnicos		
Nombre de dominio	Si	
Marcación y/o etiquetado	Si	
Tiempo de despliegue	Si	

Tabla 3. Avance Fase de Interacción en Línea.

FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA	SAN BERNARDO / CUNDINAMARCA	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (Día\mes\año)
Mecanismos de Interacción		
Buzón de contáctenos	Si	
Buzón de peticiones, quejas y reclamos	Si	

PALACIO MUNICIPAL Carrera 4 No. 6-02 Tels.: (091) 8680708
E-mail:alcaldía@sanbernardo-cundinamarca.gov.co



Alcaldía Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO

"TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
2008 – 2011"



Libertad y Orden

DECRETO NÚMERO 034 DE 2009
(Septiembre 12 de 2009)

Mecanismo de búsqueda	Si	
Suscripción a servicios de información al correo electrónico	Si	
Encuestas de opinión	Si	
Información en audio y/o video	Si	
Descarga de documentos	Si	
Mecanismos de participación	Si	
Ayudas	Si	
Contratación en línea	No	31 de Julio de 2010
Formularios para descarga o diligenciamiento en línea	Si	31 de Julio de 2010
ETAPAS DE TRÁMITES		
Bajo Bajo	Si	
Bajo Medio		
Bajo Alto		
Medio Bajo		
Medio Medio		
Medio Alto		
Alto Bajo		
Alto Medio		
Alto Alto		
ETAPAS DE SERVICIOS		

PALACIO MUNICIPAL Carrera 4 No. 6-02 Tels.: (091) 8680708
E-mail:alcaldía@sanbernardo-cundinamarca.gov.co



Alcaldía Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO

"TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
2008 – 2011"



Libertad y Orden

DECRETO NÚMERO 034 DE 2009
(Septiembre 12 de 2009)

Bajo Bajo	Si	
Bajo Medio		
Bajo Alto		
Medio Bajo		
Medio Medio		
Medio Alto		
Alto Bajo		
Alto Medio		
Alto Alto		

Tabla 4. Avance Fase de Transacción en Línea.

FASE DE TRANSACCIÓN EN LÍNEA	Nombre de la entidad territorial	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Utilidades Web		
Acceso vía WAP/PDA	NO	Noviembre 30 de 2010
Consulta del estado de un trámite y/o servicio	NO	Noviembre 30 de 2010
Plazos de respuesta	NO	Noviembre 30 de 2010
Medición de la satisfacción de los usuarios	NO	Noviembre 30 de 2010
Suscripción a servicios de información al teléfono móvil	NO	Noviembre 30 de 2010



Alcaldía Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO

"TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
2008 – 2011"



Libertad y Orden

DECRETO NÚMERO 034 DE 2009
(Septiembre 12 de 2009)

Georeferenciación	NO	Noviembre 30 de 2010
Otro idioma	NO	Noviembre 30 de 2010
Política de seguridad	NO	Noviembre 30 de 2010
Monitoreo del desempeño y uso	NO	Noviembre 30 de 2010
TRÁMITES		
Bajo		
Medio		
Alto		
SERVICIOS		
Bajo		
Medio		
Alto		

Tabla 5. Avance Fase de Transformación en Línea.

FASE DE TRANSFORMACIÓN EN LÍNEA	Nombre de la entidad territorial	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Rediseño de procesos y procedimientos		
Plan de simplificación, racionalización y estandarización de trámites	NO	Diciembre 01 de 2011
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO	Diciembre 01 de 2011



Alcaldía Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO

"TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
2008 – 2011"



Libertad y Orden

DECRETO NÚMERO 034 DE 2009
(Septiembre 12 de 2009)

Orientación al ciudadano		Diciembre 01 de 2011
Incorporación al Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano	NO	Diciembre 01 de 2011
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO	Diciembre 01 de 2011
Múltiples canales	NO	Diciembre 01 de 2011
Ventanillas únicas virtuales y/o cadenas de trámites	NO	Diciembre 01 de 2011
Personalización	NO	Diciembre 01 de 2011
Accesibilidad Web	NO	Diciembre 01 de 2011
Incentivos y/o estímulos	NO	Diciembre 01 de 2011
Generación de capacidades	NO	Diciembre 01 de 2011
Formación en Gobierno en línea	NO	Diciembre 01 de 2011
Formación en temas relacionados con el Gobierno en línea	NO	Diciembre 01 de 2011
Gestión de la información	NO	Diciembre 01 de 2011
Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano	NO	Diciembre 01 de 2011
Lenguaje estándar para el intercambio de información	NO	Diciembre 01 de 2011
Políticas de interoperabilidad	NO	Diciembre 01 de 2011
Tramitador en línea	NO	Diciembre 01 de 2011
Centro de Contacto al Ciudadano	NO	Diciembre 01 de 2011
Flujos y sistemas de información		



Alcaldía Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO

"TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
2008 – 2011"



Libertad y Orden

DECRETO NÚMERO 034 DE 2009
(Septiembre 12 de 2009)

Bajo		
Medio		
Alto		
TRÁMITES		
Bajo		
Medio		
Alto		
SERVICIOS		
Bajo		
Medio		
Alto		

Tabla 6. Avance Fase de Democracia en Línea.

FASE DE DEMOCRACIA EN LÍNEA	Entidad Territorial	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Participación electrónica		
Construcción y seguimiento a políticas, planes, programas y temas legislativos	No	Diciembre 01 de 2012
Discusión y consulta en línea para la toma de decisiones	No	Diciembre 01 de 2012
Resultados de la participación por medios electrónicos	No	Diciembre 01 de 2012

PALACIO MUNICIPAL Carrera 4 No. 6-02 Tels.: (091) 8680708
E-mail:alcaldia@sanbernardo-cundinamarca.gov.co



Alcaldía Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO

"TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
2008 – 2011"



Libertad y Orden

DECRETO NÚMERO 034 DE 2009
(Septiembre 12 de 2009)

Integración del Gobierno en línea a la política sectorial	No	Diciembre 01 de 2012
Incentivos para la participación por medios electrónicos	No	Diciembre 01 de 2012
Población Vulnerable	No	Diciembre 01 de 2012
Información, trámites y servicios dirigidos a población vulnerable	No	Diciembre 01 de 2012

D. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

Una vez convocados los funcionarios y representantes de la Comunidad del municipio, el Comité de Gobierno en línea de la alcaldía municipal de San Bernardo quedó conformado de la siguiente manera:

❖ **LÍDER DEL COMITÉ:**

ALCALDE MUNICIPAL: quien estará encargado de responder ante la comunidad, el Programa de Agenda de Conectividad, el Ministerio de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública entre otros, por los avances en el desarrollo de la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea. Deberá ser un actor activo y comprometido con las actividades a cargo del Comité, con una participación constante en las reuniones pues es quien tiene toda la autoridad y el poder de decisión necesario para ejecutar las diferentes acciones.

❖ **RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO**

JEFE DE PLANEACIÓN: Es responsable del seguimiento y control al cumplimiento del plan de acción de Gobierno en línea municipal y de la ejecución de decisiones que en esta materia adopta el Comité.

❖ **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL O MIEMBRO DEL MISMO:**

PALACIO MUNICIPAL Carrera 4 No. 6-02 Tels.: (091) 8680708
E-mail:alcaldia@sanbernardo-cundinamarca.gov.co



Alcaldía Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO

"TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
2008 – 2011"



Libertad y Orden

DECRETO NÚMERO 034 DE 2009
(Septiembre 12 de 2009)

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Es la responsable de informar al Presidente de la Corporación y a la Mesa Directiva de las fechas de cumplimiento y avance del Plan de Acción de la Estrategia de Gobierno en Línea Territorial.

❖ **INTEGRANTES DEL COMITÉ:**

- 1. Libardo Morales Cabezas: Alcalde Municipal.
- 2. José Efrey Mora Arévalo: Secretario de Gobierno.
- 3. Blanca Inés Roa Escobar: Tesorera Municipal.
- 4. Yuly Catherine Rojas Moreno: Jefe de Planeación.
- 5. Fabián Andrés Cerquera: Director de la UMATA.
- 6. Benedicto Mora Hernández: Inspector de Policía.
- 7. Amparo Torres Medina: Coordinadora Desarrollo Social.
- 8. Andrea Rozo Muñoz: Coordinadora Salud Pública.
- 9. Víctor Rojas Baicue: Coordinador de Deportes y Recreación.
- 10. Rodulfo Triana Murillo: Coordinador de Cultura y Turismo.
- 11. Esperanza Rodríguez de Gutiérrez: Secretaría del Concejo.
- 12. Dora Peñaloza Moreno: Secretaría del Comité GEL-T

Los integrantes del Comité participan en la definición del plan de acción de Gobierno En Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que podrían generarse con la incorporación de las TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública municipal, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del municipio.

Para efectos de la actualización de la información del sitio Web municipal, todos los integrantes del Comité GEL en el Orden Territorial, tendrán usuarios y contraseñas para el Gestor de Contenidos, ya sea de AUTOR, con las cuales podrán incluir, modificar o suprimir información registrada por cada uno de ellos en la base de datos que alimenta la página Web del municipio; y el Secretario de Gobierno como Editor designado en la entidad territorial tendrá usuarios y contraseñas de EDITOR, y serán responsables de la seguridad,



Alcaldía Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO

"TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
2008 – 2011"



Libertad y Orden

DECRETO NÚMERO 034 DE 2009
(Septiembre 12 de 2009)

calidad y veracidad de la información que será realmente publicada en la página Web, ya que son los encargados de aprobar los contenidos registrados por los autores.

MARCO ESTRATÉGICO

• **Visión del plan de acción de Gobierno En Línea:**

Para el mes de diciembre del año 2012, San Bernardo habrá desarrollado todas las fases de la Estrategia de Gobierno en línea en todas las instancias de la administración municipal y demás entidades públicas del municipio, se han automatizado los principales tramites, ofreciendo mayores y mejores servicios, para garantizar la transparencia de la gestión pública y desarrollar una participación activa en la relación Estado – Ciudadano, con la consecuente mejora continua de la gestión.

• **Objetivo general:**

Desarrollar acciones que garanticen la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en San Bernardo, haciendo partícipes a todos los Integrantes de la Alcaldía, el Concejo y la Comunidad, a fin de mantener, difundir y mejorar las herramientas informáticas disponibles y los contenidos en todas las fases.

• **Objetivos específicos:**

Cumplir con el Objetivo, responsabilidades y funciones designadas por el Decreto para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea:

- Liderar y apoyar la formulación, actualización y desarrollo del Plan de Acción
- Identificar los trámites y servicios de mayor necesidad de simplificación o automatización.
- Promover la participación de la ciudadanía en la implementación del plan de acción de Gobierno en línea.
- Facilitar la interacción del ciudadano con el Estado a través del uso de los medios electrónicos.
- Desarrollar acciones e iniciativas a nivel social y cultural que procuren la continuidad y sostenibilidad del plan de acción a través del tiempo.



Alcaldía Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO

"TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
2008 – 2011"



Libertad y Orden

DECRETO NÚMERO 034 DE 2009
(Septiembre 12 de 2009)

- Diseñar acciones que garantice la implementación, la puesta en marcha, el seguimiento y control de la Estrategia de Gobierno en línea.

E. MARCO DE ACCIÓN

Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

- Diagnóstico del sitio Web
- Procedimientos de actualización del sitio Web.
- Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización.
- Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización.
- Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional.

F. MARCO OPERATIVO

Tabla 7. Estructura del Plan de Acción de Gobierno en línea territorial

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Reunión del comité GEL en el Orden Territorial	Calidad y pertinencia de la información publicada. Garantía de avances en la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea.	Frecuencia de reunión del Comité GEL en el orden territorial. Cantidad de aportes publicados / Cantidad de aportes registrados.	Mensual 90%	Llamado a lista y Diagnóstico de avances entre reunión y reunión. Revisión de avances en c/u de las fases de la implementación de GEL en el orden territorial.	Comité GEL en el orden territorial	Sitio Web Actas del Comité GEL en el Orden Territorial. Información de	4 años



Alcaldía Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO

"TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
2008 – 2011"



Libertad y Orden

DECRETO NÚMERO 034 DE 2009
(Septiembre 12 de 2009)

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
		Cantidad de noticias publicadas. Porcentaje de miembros que publicaron información	1 semanal 100%	Revisión de calidad y cantidad de registros en el sitio web.		retroalimentación de dependencias y comunidad.	
Diagnostico y actualización del sitio Web	Brindar Información vigente, oportuna y confiable a la ciudadanía	Frecuencia de actualización del sitio Web Cantidad de quejas recibidas Encuesta de opinión en el sitio Web Nivel de calidad de los contenidos registrados por los autores	Semanal 10/ mes 1 al mes 100%	Validar la vigencia, confiabilidad y competencia de la información registrada en el sitio Web. Publicación de la información registrada por parte de los Autores que cumpla los parámetros calidad, vigencia, y política editorial,	Funcionarios públicos o delegados. Comité GEL en el orden territorial	Sitio Web Información de las entidades y/o dependencias Bases de datos de medición de indicadores. Correos electrónicos institucionales	1 año



Alcaldía Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO

"TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
2008 – 2011"



Libertad y Orden

DECRETO NÚMERO 034 DE 2009
(Septiembre 12 de 2009)

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano Integración de la comunidad con las dependencias y demás entidades de gobierno. Favorecer a las asociaciones en el contacto de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales para el apoyo de planes y proyectos	Cantidad de entidades locales vinculadas Cantidad de entidades departamentales vinculadas Cantidad de entidades nacionales vinculadas Indicador de satisfacción de las entidades vinculadas	100 % de las entidades oficiales 80% de las Asociaciones organizadas dentro del municipio 80% de las agremiaciones de los sectores productivos Excelente	Establecer alianzas con las entidades que apoyen y/o fomenten la formulación, evaluación y ejecución de proyectos productivos, sociales, ambientales y culturales Implementar el servicio en el sitio Web soportado por la administración municipal.	Comité GEL en el Orden Territorial Funcionarios públicos Líderes y representantes de las asociaciones involucradas	Sitio Web Convenios interadministrativos Información de las dependencias Correos electrónicos institucionales Herramientas y aplicativos en línea	5 años
Acciones para avanzar en las 5 fases de GEL en el Orden	Promover el uso de las TIC como medio de interacción con las entidades del estado y los ciudadanos	Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de información	90%	Conocer la metodología de evaluación definida por el Programa Agenda de	Comité GEL en el Orden Territorial	Metodología de evaluación de las fases de GEL por el Programa Agenda de	5 años

PALACIO MUNICIPAL Carrera 4 No. 6-02 Tels.: (091) 8680708
E-mail:alcaldia@sanbernardo-cundinamarca.gov.co



Alcaldía Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO

"TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
2008 – 2011"



Libertad y Orden

DECRETO NÚMERO 034 DE 2009
(Septiembre 12 de 2009)

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Territorial		Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de interacción	90%	Realizar una primera evaluación para definir el estado inicial	Funcionarios públicos	Conectividad Manuales e informes de avance en cada una de las fases del GEL	
		Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transacción	90%	Definir acciones para avanzar en cada una de las fases de GEL		Informes de gestión y desempeño de las áreas o dependencias involucradas	
		Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transformación	100%	Desarrollar evaluaciones anuales para determinar el avance en las fases		Estadísticas del sitio Web municipal	
		Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de democracia	100%	Establecer acciones de mejoramiento			



Alcaldía Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO

"TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
2008 – 2011"



Libertad y Orden

DECRETO NÚMERO 034 DE 2009
(Septiembre 12 de 2009)

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano	Porcentaje de servicios publicados en el sitio Web en el año	80%	Identificación de los servicios ofrecidos por la administración municipal	Funcionarios públicos	Sitio Web Información y bases de datos de la administración municipal	5 años
		Porcentaje de servicios automatizados	80%	Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas	Comité GEL en el Orden Territorial	Herramientas y aplicativos en línea	
		Cantidad de servicios automatizados/ Cantidad de servicios prestados	90%	Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos		Estadísticas del sitio Web municipal	
		Cantidad de solicitudes en línea / Cantidad de solicitudes personales	60%	Revisión periódica de la información de los servicios publicados			
				Iniciar un proceso de automatización			



Alcaldía Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO

"TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
2008 – 2011"



Libertad y Orden

DECRETO NÚMERO 034 DE 2009
(Septiembre 12 de 2009)

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
				de los servicios Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos			
Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización	Facilitar la ejecución de trámites del ciudadano con el Estado	Porcentaje de trámites publicados en el sitio Web en el año Porcentaje de trámites automatizados Porcentaje de trámites realizados en línea / Cantidad de trámites ejecutados por las dependencias	80% 70% 70%	Identificación de los trámites de la administración Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos	Funcionarios públicos Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web Información de la administración municipal Herramientas y aplicativos en línea Estadísticas del sitio Web municipal	5 años



Alcaldía Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO

"TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
2008 - 2011"



Libertad y Orden

DECRETO NÚMERO 034 DE 2009
(Septiembre 12 de 2009)

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
				Revisión semestral de la información de los trámites publicados Iniciar un proceso de automatización de los trámites Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos			
Estrategias para que el Comité GEL en el Orden Territorial empalme con la nueva administración	Garantizar la continuidad y sostenibilidad del proceso en el municipio	la y funcionarios de la nueva administración vinculados al proceso de Gobierno En Línea	70%	Presentación del informe de empalme Publicación del documento en el sitio Web municipal Realización de	Funcionarios públicos Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web Información de la administración municipal	1 año



Alcaldía Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO

"TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
2008 – 2011"



Libertad y Orden

DECRETO NÚMERO 034 DE 2009
(Septiembre 12 de 2009)

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
				actividades de empalme con la nueva administración Socialización del empalme con la comunidad			

ARTICULO SEGUNDO: La secretaria de planeación y/o la oficina de control interno, serán las encargadas de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.

ARTICULO TERCERO: Trimestralmente el Comité GEL en el orden territorial presentará un informe de gestión de la ejecución del plan de acción a la secretaria de planeación, dicho informe se publicara en el sitio Web.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de su expedición y publicación.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Expedido en el Despacho de la Alcaldía Municipal de San Bernardo Cundinamarca, a los doce (12) días del mes de septiembre de 2009.

LIBARDO MORALES CABEZAS
Alcalde Municipal San Bernardo

JOSÉ EFREY MORA AREVALO
Secretario de Gobierno